

**V ANUNCIOS****PRESIDENCIA DE LA JUNTA**

*RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2016, de la Secretaría General, por la que se acuerda la suspensión del trámite de audiencia e información pública y presentación de sugerencias en relación con el proyecto de Decreto por el que se crea y regula la Mesa del Diálogo Civil de Extremadura. (2016061565)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y artículo 133.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el proyecto de Decreto por el que se crea y regula la Mesa del Diálogo Civil de Extremadura, esta Secretaría General,

**RESUELVE:**

Único. Acordar la suspensión del trámite de audiencia y de información pública, así como de presentación de sugerencias a través del Portal de la Transparencia y Participación Ciudadana a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura y hasta que se produzca la terminación de las actuaciones estimadas necesarias para la clarificación del texto y puesta a disposición de la ciudadanía de la información precisa, para su adecuado pronunciamiento y formulación de cuantas alegaciones o sugerencias estimen oportunas.

La presente resolución será objeto de publicación en el Diario Oficial de Extremadura, así como en la siguiente dirección de internet:

<http://www.gobex.es/portavocia/informacion-publica-y-proyectos-normativos>

Mérida, 17 de octubre de 2016. El Secretario General de la Presidencia, FERNANDO BLANCO FERNÁNDEZ.